

**Ciudad de México, 2 de mayo de 2016.**

**Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, realizada en la sede del INAI.**

**Comisionada Presidenta Ximena Puente de la Mora:** Muy buenas tardes tengan todas y todos ustedes.

Siendo las doce horas con doce de hoy, lunes dos de mayo de dos mil dieciséis, doy la más cordial bienvenida a mis compañeras y compañeros Comisionados que se encuentran presentes y a todas las personas que nos acompañan en la esta Sesión Extraordinario

Solicito, por favor, al Coordinador Técnico del Pleno, que verifique si existe quórum legal para celebrar válidamente la Sesión Extraordinaria del Pleno de este Instituto, a la cual se ha convocado.

Por favor, Coordinador Técnico del Pleno, sea tan amable de proceder.

**Coordinador Técnico Yuri Zuckerman Pérez:** Con su venía, Comisionada Presidenta, le informo que están presentes los Comisionados Francisco Javier Acuña Llamas, Areli Cano Guadiana, Óscar Mauricio Guerra Ford, María Patricia Kurczyn Villalobos, Rosendoevgueni Monterrey Chepov, Joel Salas Suárez y Ximena Puente de la Mora.

En ese sentido, hago de su conocimiento que existe quórum legal suficiente para sesionar válidamente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 9 de nuestro Reglamento Interior.

Es cuanto, Comisionada.

**Comisionada Presidenta Ximena Puente de la Mora:** Muchas gracias, Coordinador Zuckerman.

En virtud de lo anterior, se declara abierta la Sesión.

Compañeras y compañeros Comisionados, de no haber inconveniente procederemos al desahogo de los asuntos del Orden del Día de esta Sesión.

Coordinador Zuckerman, por favor dé lectura al Orden del Día.

**Coordinador Técnico Yuri Zuckerman Pérez:** Con su venía, Comisionada.

El Orden del Día para la presente Sesión es el siguiente:

1.- Aprobación del Orden del Día.

2.- Discusión y, en su caso, Aprobación del Proyecto de Acuerdo mediante el cual se somete a consideración del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales el Padrón de Sujetos Obligados del ámbito federal, en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Es cuanto, Comisionada.

**Comisionada Presidenta Ximena Puente de la Mora:** Muchas gracias, Coordinador Zuckerman.

Se somete a su consideración el Orden del Día.

Por favor tome la votación correspondiente.

**Coordinador Técnico Yuri Zuckerman Pérez:** Con gusto, Comisionada.

Se somete a consideración, señoras y señores Comisionados, el Orden del Día para la presente Sesión, por lo que les solicito sean tan amables de expresar el sentido de su voto.

Comisionado Acuña.

**Comisionado Francisco Javier Acuña Llamas:** A favor.

**Coordinador Técnico Yuri Zuckerman Pérez:** Comisionada Cano.

**Comisionada Areli Cano Guadiana:** A favor.

**Coordinador Técnico Yuri Zuckerman Pérez:** Comisionado Guerra.

**Comisionado Óscar Mauricio Guerra Ford:** A favor.

**Coordinador Técnico Yuri Zuckerman Pérez:** Comisionada Kurczyn.

**Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos:** A favor.

**Coordinador Técnico Yuri Zuckerman Pérez:** Comisionado Monterrey.

**Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov:** A favor.

**Coordinador Técnico Yuri Zuckerman Pérez:** Comisionado Salas.

**Comisionado Joel Salas Suárez:** A favor.

**Coordinador Técnico Yuri Zuckerman Pérez:** Comisionada Presidenta Puente.

**Comisionada Presidenta Ximena Puente de la Mora:** A favor.

**Coordinador Técnico Yuri Zuckerman Pérez:** En consecuencia, queda aprobado por unanimidad el Orden del Día para la presente Sesión.

Es cuanto, Comisionada.

**Comisionada Presidenta Ximena Puente de la Mora:** Muchas gracias, Coordinador Zuckerman.

Dando paso al desahogo del segundo punto del Orden del Día, solicito la intervención del Coordinador de Acceso a la Información para que por favor nos presente el Proyecto de Acuerdo mediante el cual se somete a consideración del Pleno de este Instituto el Padrón de

Sujetos Obligados del ámbito federal, en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**Coordinador de Acceso a la Información Adrián Alcalá Méndez:**  
Con su venía, Comisionada Presidenta.

Comisionadas y Comisionados, buenos días.

Proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueba el Padrón de Sujetos Obligados del ámbito federal, en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El Proyecto de Acuerdo que se somete a su consideración encuentra sustento en lo dispuesto por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, misma que materializa lo dispuesto en la Reforma al Artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos al otorgar al Instituto la competencia para conocer de los asuntos relacionados con el Acceso a la Información Pública de cualquier autoridad, entidad, órgano que organismo que forme parte de alguno de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos y/o realice actos de autoridad en el ámbito federal.

Al respecto, en virtud de las nuevas competencias que tiene el Instituto, resulta de la mayor relevancia difundir el listado de los responsables de cumplir con las disposiciones establecidas en la Ley General, es decir, los sujetos obligados ante quienes los particulares pueden ejercer su Derecho de Acceso a la Información, o bien, en donde pueden localizar la información que sea de su interés.

En ese sentido, se considera necesario contar con un padrón que identifique a los sujetos obligados que en el ámbito federal con responsables de cumplir directamente con la Ley General, así como señalar a aquellos que cumplirán con las obligaciones previstas en dicha ley a través del sujeto obligado o unidad administrativa responsable de coordinar su operación.

Para tal efecto, con la finalidad de integrar la propuesta de padrón, se consideró la normativa aplicable y naturaleza jurídica de cada uno de

los sujetos obligados en el ámbito federal, con la finalidad de poder integrar a los mismos de conformidad con el Poder de la Unión o sector al que pertenecen.

Por tanto, conviene destacar que los efectos del padrón de Sujetos Obligados en el ámbito Federal, son declarativos y no constitutivos, por lo que el hecho de que el hecho de que se encuentren contemplados en el mismo no establece su regulación, ni prejuzga respecto de los ordenamientos jurídicos que le son aplicables, ya que es el Pleno de este Instituto en su carácter de intérprete de la Ley General, quien puede analizar de manera particular la procedencia de considerar a una entidad como sujeto obligado en términos de dicho instrumento jurídico.

Asimismo, debe señalarse que en la propuesta de acuerdo se asignó a cada sujeto obligado una clave única con el fin de publicar la información del padrón en formato de Datos Abiertos, que permite identificar las solicitudes de Acceso a Información, sus estadísticas o cualquier otra información en las distintas bases de datos en posesión del Instituto.

Así la clave Única de cada sujeto obligado se compone de cinco dígitos, misma que se conforma de acuerdo a lo siguiente: Los dos primeros dígitos se relacionan con el ramo correspondiente de acuerdo al Presupuesto de Egresos de la Federación y los tres dígitos siguientes serán asignados de forma consecutiva.

Para el caso de los sujetos obligados que utilizaban el Sistema INFOMEX del Gobierno Federal para la atención de solicitudes de información, se continuará utilizando la clave de cinco dígitos que previamente tenían asignada y que está construida bajo la misma estructura.

Finalmente, se hace mención que a la fecha se tiene un total de 882 sujetos obligados en el ámbito Federal.

Por lo expuesto, se pone a la consideración de los integrantes del Pleno el Acuerdo del Padrón de Sujetos Obligados del ámbito federal, en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Es cuanto, Comisionada Presidenta.

**Comisionada Presidenta Ximena Puente de la Mora:** Muchas gracias, Coordinador Alcalá.

Se abre un espacio para que los integrantes del Pleno puedan emitir sus consideraciones.

Solamente puntualizar que esta sesión del Pleno y este proyecto de padrón de sujetos obligados, es para dar certeza jurídica de esta nueva estructura que tiene el Instituto de estas nuevas obligaciones que se han empezado a trabajar por cada una y cada uno de los integrantes de este Pleno, para que toda la ciudadanía tenga esa certeza de cuáles son en aras de estas nuevas disposiciones en materia de Transparencia, precisamente cuál es ese Padrón de Sujetos Obligados, cuáles son las relaciones de estas autoridades que van a tener ese deber legal y constitucional de rendir cuentas y que esta sesión está convocada para este punto en específico, dándole prioridad a este punto en específico, que tiene que ver con esto, con certeza jurídica para la ciudadanía.

Habiendo dicho esto, me han solicitado el uso de la voz el Comisionado Guerra.

**Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford:** Muchas gracias, Comisionada Presidenta.

Buenos días, comisionadas y comisionados, la gente que nos acompaña.

Simplemente para refrendar y estar obviamente de acuerdo con este proyecto de acuerdo que se nos presenta el día de hoy. Creo que es muy importante dar certeza a los ciudadanos, a las personas, sobre quiénes son los sujetos obligados. Como ya se dijo, no es limitativo, simplemente es indicativo, y puedan conocer, digamos, todos los fondos y fideicomisos.

Yo me quedé sorprendido de que existen más de 300 fondos y fideicomisos y que obviamente es difícil que la gente los pueda ubicar

también con sindicatos, pues, digamos, hay una variedad importante, que son, pues de estos nuevos sujetos obligados que mucha gente todavía no conocemos.

Con todo y estos listados sirven a la gente para poderlos ubicar y hacer las solicitudes.

Hay que decir que este fin de semana las diversas direcciones de enlace subieron ya todos los sujetos obligados a la plataforma. Estaban pero ahora se subieron con esta clave que se nos hizo referencia, creo que es muy importante porque nos permite ubicar, digamos, por, bueno, en este caso cinco dígitos, el tipo de sujeto obligado que se está tratando y que también serán estos cinco dígitos los que se utilizarán en las solicitudes, en los folios que tiene el ciudadano, más que un consecutivo, evidentemente del número de solicitud, para poderse identificar.

Y finalmente también cuando sean en noviembre las obligaciones de oficio, pues también por estos dígitos serán los mismos sujetos obligados.

Lo mismo, sabemos, se está haciendo en diversas entidades del país que, bueno, se están actualizando. Ya la plataforma tiene los sujetos obligados de todo el país, los que nos han enviado, y algunos nos han pedido que, bueno, están en sus últimas actualizaciones, sobre todo con los nuevos sujetos, para que el día 5 de mayo podamos iniciar, ya de una plataforma con todos los sujetos que a nivel federal, digo, a nivel nacional, estamos hablando de más de ocho mil, aquí tenemos más de 800, a nivel federal más de ocho mil sujetos obligados. Simplemente los municipios son dos mil 400, por decir algo.

Entonces creo que este acuerdo que se nos presenta hoy es muy importante y le ha de dar certeza a la gente y conocimiento de todo este universo, bueno, que la Presidenta y muchos comisionados hemos dicho que son “¿cuáles?”. Bueno, pues ahí están, digamos, estos sujetos obligados, para que la gente pueda convenir lo que ya considere pertinente y hacer sus obligaciones de transparencia o en solicitudes de información.

**Comisionada Presidenta Ximena Puente de la Mora:** Muchas gracias por su intervención, Comisionado Guerra.

Comisionada Kurczyn.

**Comisionad María Patricia Kurczyn Villalobos:** Muchas gracias.

Bueno, desde luego, tenemos que reconocer que ha sido un verdadero esfuerzo la elaboración de este padrón. Ya ha adelantado y ha dicho aquí el Comisionado Guerra, ha hecho algunas observaciones o ha hecho los comentarios pertinentes.

Yo solamente quisiera señalar dos puntos: que el tema del padrón de los sindicatos está elaborado sobre las fuentes que nos han dado las autoridades administrativas del trabajo. Nosotros no podemos, de ninguna manera, tener otra forma de allegarnos de ese padrón. Tenemos que decir para quienes nos están atendiendo, que nos están escuchando, señalar que este padrón pudiera tener en algún momento algunas correcciones que se debieran hacer, toda vez que muchas veces los sindicatos mismos no entregan sus informaciones de una forma completa.

Yo les recuerdo que apenas hace dos años, en 2012, bueno, perdón, hacía cuatro años, en 2012, que se reformó la Ley Federal de Trabajo se estableció verdaderamente la obligación de que las autoridades laborales tuvieran la publicación de todos los registros de los sindicatos, así como de los contratos colectivos.

Bueno, en ese tenor hay que señalar que habría en algún momento que hacer alguna corrección porque algún sindicato no contara con el dato completo y demás. Esto es por una parte.

Por la otra parte, en cuanto a personas físicas que reciben recursos. Bueno, solamente les quiero decir que estamos hablando de millones, estamos hablando de todas aquellas personas físicas que reciben algún subsidio, algún apoyo, alguna beca, no solamente hablo de los muchos estudiantes de universidades, no hablo de las muchas becas que se puedan dar, no hablo de los muchos apoyos que por estímulo deportivo y demás se otorgan, sino también de aquellos que reciben,



inclusive, un apoyo económico o un apoyo material que viene de recursos públicos.

En este sentido, tendríamos que hacer la aclaración que tenemos también un catálogo considerado, bueno no un catálogo, sino un apartado considerado como los sujetos obligados indirectos, porque sería imposible exigirles a las personas físicas que reciben estos recursos, que tengan una computadora, que tengan una unidad de enlace, que tengan transparencia, y que cumplan con todos los requisitos que marca la ley.

Ellos tendrán naturalmente que rendir cuentas y aclarar las cosas de acuerdo con las condiciones en que los sujetos obligados que les dan esos recursos, les señalen o les impongan en cada uno de los casos.

A título de ejemplo, si un becario del Sistema del CONACYT recibe un recurso, una beca, tanto para trabajar en territorio nacional, como son muchas veces los becarios que nos auxilian a los investigadores en nuestras labores o cuando tenemos proyectos especiales de investigación, como también aquellos que salen al extranjero o que tienen una beca para realizar sus estudios aquí mismo, ellos no van a tener que darnos una información directa.

Es evidente que ellos tendrán que dar su información a través del sujeto obligado, en este caso CONACYT, que les entrega los recursos.

En ese sentido, estamos hablando de millones y millones, no estamos hablando de 100 mil o 20 mil millones, y estos serán sujetos obligados indirectos que yo creo que era importante hacer esa aclaración.

Y dicho esto, creo que no tengo ya nada más que agregar, excepto que reconocer el esfuerzo de todos los que participaron en la elaboración del padrón.

**Comisionada Presidente Ximena Puente de la Mora:** Muchas gracias, por su intervención y su precisión, sobre todo, con respecto a estos sujetos obligados indirectos que, en efecto, pues llegan a incrementar sensiblemente el número.

Se abre un espacio, preguntaría. Si no hubiera más comentarios, Coordinador Zuckerman, sea tan amable de tomar la votación.

**Coordinador Técnico Yuri Zuckerman Pérez:** Conforme a su instrucción, Comisionada Presidente, se pone a su consideración señoras y señores Comisionados, el proyecto de acuerdo identificado con la clave ACT-EXT-PUB/02/06/2016.02, por lo les solicito sean tan gentiles de expresar el sentido de su voto.

Comisionado Acuña.

**Comisionado Francisco Javier Acuña Llamas:** A favor.

**Coordinador Técnico Yuri Zuckerman Pérez:** Comisionada Cano.

**Comisionada Areli Cano Guadiana:** A favor.

**Coordinador Técnico Yuri Zuckerman Pérez:** Comisionado Guerra.

**Comisionado Óscar Mauricio Guerra Ford:** A favor.

**Coordinador Técnico Yuri Zuckerman Pérez:** Comisionada Kurczyn.

**Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos:** Sí, a favor.

**Coordinador Técnico Yuri Zuckerman Pérez:** Comisionado Monterrey.

**Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov:** A favor.

**Coordinador Técnico Yuri Zuckerman Pérez:** Comisionado Salas.

**Comisionado Joel Salas Suárez:** A favor.

**Coordinador Técnico Yuri Zuckerman Pérez:** Comisionada Presidenta Puente.

**Comisionada Presidenta Ximena Puente de la Mora:** A favor.

**Coordinador Técnico Yuri Zuckerman Pérez:** En consecuencia, ha quedado aprobado por unanimidad el Acuerdo del Padrón de Sujetos Obligados del ámbito federal, en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Es cuanto, Comisionada.

**Comisionada Presidenta Ximena Puente de la Mora:** Muchas gracias, Coordinador Zuckerman.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida esta Sesión Extraordinaria del Pleno de hoy, dos de mayo de dos mil dieciséis, siendo las doce horas con veintiocho minutos.

Muchas gracias a todos y muy buenas tardes.

--- 0 ---